

Resolución STTTCATN 006/21
21 de Enero de 2021

“Por medio de la cual se ordena realizar la notificación por aviso de órdenes de comparendos”

EL Inspector de Tránsito y Transporte de Turbaco Bolívar, en uso de sus facultades legales que le otorga la ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

Inciso segundo del párrafo del artículo 26 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) que la notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción se realizará de conformidad con el código de procedimiento y contencioso administrativo así: La notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción, se realizará de conformidad con las disposiciones aplicables del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Alcaldía Municipal de Tuluá y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Turbaco, carretera Troncal de Occidente, calle 27 N° 26-335 sector Plan Parejo (La Floresta), teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD)

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los de los infractores objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento administrativo establecido en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como infractores de las órdenes de comparendos que son relacionados.




El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerara surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso

II.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Turbaco y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Turbaco, carretera Troncal de Occidente, calle 27 N° 26-335 sector Plan Parejo (La Floresta) los cuales se relacionan a continuación:

OFICINA VILLA ESMERALDA
Carretera Troncal de Occidente 
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)
(5) 663 9679 
3135454586 

OFICINA RODEO
Carretera Troncal de Occidente 
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31=146 (Estación
Petromil -El Rodeo)
Teléfono: (5) 653 9141 
Cel. 310 890 2276 



ORDEN DE COMPARENDO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACION	RESOLUCION	FECHA
99999999000005300746	06/06/2021	FERMIN TOUS BLANCO	73133645	STTTCATN 073/21	20/12/2021
99999999000005300750	06/06/2021	EDUARDO RAFAEL CORRALES MEDINA	9091999	STTTCATN 074/21	20/12/2021
99999999000005300759	07/06/2021	RAFAEL ENRIQUE CASTILLA QUINTANA	1047375453	STTTCATN 075/21	20/12/2021
99999999000005301000	13/06/2021	EDGARDO BLANCO BALDOVINO	9158367	STTTCATN 076/21	20/12/2021
99999999000005301002	13/06/2021	EDUARDO LUIS BARON CASTAÑO	73558811	STTTCATN 077/21	20/12/2021
99999999000005301005	13/06/2021	JOSE FERNANDO PADILLA AGRESOTT	92401014	STTTCATN 078/21	20/12/2021
99999999000005301009	13/06/2021	JOSE GREGORIO MONTALVO LLAMAS	73134584	STTTCATN 079/21	20/12/2021
99999999000005301180	19/06/2021	FRAIZER ARROYO COAVA	1041976331	STTTCATN 080/21	20/12/2021
99999999000005301473	04/07/2021	CARLOS ENRIQUE PUELLO PAJOY	1044918812	STTTCATN 081/21	20/12/2021
99999999000004768634	05/07/2021	MICHEL JOSE COGOLLO VARGAS	1041971448	STTTCATN 082/21	20/12/2021
99999999000004768628	04/07/2021	ANDRES GILBERTO VEGA MARRUGO	73119097	STTTCATN 083/21	20/12/2021
99999999000005302184	24/07/2021	FABIAN MARRUGO GOMEZ	73199072	STTTCATN 084/21	20/12/2021
99999999000005301933	18/07/2021	YORBIS TORO HERNADEZ	1143335178	STTTCATN 085/21	20/12/2021
99999999000005301861	17/07/2021	ANGEL MOLINA MOLINA	CV 19315870	STTTCATN 086/21	20/12/2021
99999999000005301707	12/07/2021	NELSON OMAR CASSIANI BATISTA	1047394221	STTTCATN 087/21	20/12/2021
99999999000005301705	11/07/2021	GILBERTO VEGA GUTIERREZ	73081056	STTTCATN 088/21	20/12/2021
99999999000005304075	18/09/2021	MIRLEY DEL CARMEN BORNACHERA VIDAL	45535567	STTTCATN 089/21	20/12/2021
99999999000005304081	19/09/2021	GUSTAVO ADOLFO CASTILLO POSSO	1143409768	STTTCATN 090/21	20/12/2021
99999999000005304132	19/09/2021	ANDRES OVIEDO BENAVIDES	73203026	STTTCATN 091/21	20/12/2021
99999999000005304134	19/09/2021	HAROLD IVAN MOSQUERA PALENCIA	1001979875	STTTCATN 092/21	20/12/2021
99999999000005304471	03/10/2021	ERVIN MALETH BERMUDEZ GARCIA	73204553	STTTCATN 093/21	20/12/2021
99999999000005304611	10/10/2021	LUIS MIGUEL PAJARO GOMEZ	7938078	STTTCATN 094/21	20/12/2021
99999999000005304871	17/10/2021	ALEXANDER LUIS PEREZ UMAÑA	72169449	STTTCATN 095/21	20/12/2021
99999999000004769109	17/10/2021	BRAYAN DAVID VITAL MARRIAGA	1050966839	STTTCATN 096/21	20/12/2021
99999999000005305140	25/10/2021	CESAR ANDRES PEARSON HUERTA	1050972593	STTTCATN 097/21	20/12/2021

OFICINA VILLA ESMERALDA

Carretera Troncal de Occidente
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)
(5) 663 9679
3135454586

OFICINA RODEO

Carretera Troncal de Occidente
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31=146 (Estación Petromil -El Rodeo)
Teléfono: (5) 653 9141
Cel. 310 890 2276



ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ALBERTO TAPIAS NUÑEZ

Inspector de Tránsito y Transporte de Turbaco
Funcionario Ejecutor Delegado

Secretaria Tránsito y Transporte de Turbaco

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la
firma mecánica que antecede tiene plena validez
para todos los efectos legales.

Resolución No. 696 del 28 de Noviembre de 2013

OFICINA VILLA ESMERALDA

Carretera Troncal de Occidente
Calle 27, N° 26 -335 - Sector Plan Parejo (La Floresta)
(5) 663 9679
3135454586

OFICINA RODEO

Carretera Troncal de Occidente
kilómetro 1 Vía a Turbaco, Cra 107, N° 31-146 (Estación
Petromil -El Rodeo)
Teléfono: (5) 653 9141
Cel. 310 890 2276